

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Que en relación con las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación acerca del desarrollo por Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (en adelante, Gamesa o la Sociedad) de su división de eólica marina ("offshore"), la Sociedad confirma (tal y como se comunicó con fecha 25 de octubre de 2010 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores) la implantación de su centro mundial de desarrollo del negocio eólico marino en el Reino Unido, que se concreta en la previsión de acometer inversiones de más de 150 millones de euros hasta el año 2014. Asimismo, y con base en las estimaciones actuales de evolución y crecimiento del negocio eólico marino, la Sociedad tiene como previsión alcanzar una cuota de mercado entre el 10% y el 15% para el 2020.

En Zamudio (Vizcaya), a 21 de septiembre de 2011

Jorge Calvet Presidente